



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005
Naylamp - Lambayeque

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 235-2017-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC

Chiclayo, 18 de Diciembre de 2017.

VISTO:

El informe N° 001-2017-CE-CAS-2017-UE005-PENL-VMPCIC/MC que contienen las actas de evaluación del Concurso Público, Proceso de Contratación Administrativa de Servicios — CAS: CÓDIGO N° 024-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC al CÓDIGO N° 031-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, conforme a los antecedentes que se adjuntan tenemos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora N° 111 — Naylamp — Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp — Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp — Lambayeque en el Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Suprema N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp — Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp- Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 402-2017-MC, publicada en el diario El Peruano, el día 18 de octubre del 2017, se designa a la señora Economista Nancy Elizabeth Mejía Rojas, como Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque y Responsable de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp Lambayeque;



**PERÚ****Ministerio de Cultura****Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales**Unidad Ejecutora 005
Naylamp - Lambayeque

Que, con la finalidad de contratar personal para la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp Lambayeque, mediante acto administrativo, contenido en la Resolución Directoral N° 0205-2017-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 13 de noviembre de 2017, se aprobó la convocatoria de ocho (08) plazas debidamente presupuestadas a concurso público para contratación administrativa de servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp — Lambayeque;

Que, mediante el Informe N° 001-2017-CE-CAS-2017-UE005-PENL-VMPCIC/MC, la Comisión Evaluadora remite las actas de evaluación del Concurso Público Proceso de Contratación Administrativa de Servicios — CAS: CÓDIGO N° 024-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC al CÓDIGO N° 031-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC; por lo que se hace necesario emitir la resolución correspondiente que declare ganadores del mencionado concurso conforme al detalle siguiente:

**CÓDIGO N° 024-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC.**

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN SER PERSONAL FUERZAS ARMADAS 10% LEY N°29248	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD 15% LEY N°28164	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
CHRISTIAN DIOS ROMERO	50.00	40.00	00	90.00	00	90	GANADOR

**CÓDIGO N° 026-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC.**

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN SER PERSONAL FUERZAS ARMADAS 10% LEY N°29248	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DISCAPACIDAD 15% LEY N°28164	PUNTAJE FIHAL	CALIFICACIÓN
WALTER HUGO UGAZ GONZALEZ	50	41.65	00	91.65	00	91.65	GANADOR

CÓDIGO N° 028-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC.

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN SER PERSONAL FUERZAS ARMADAS 10% LEY N°29248	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DISCAPACIDAD 15% LEY N°28164	PUNTAJE FIHAL	CALIFICACIÓN
JOSE LUIS OBLITAS GUERRERO	45.00	43.65	00	88.65	00	88.65	GANADOR

Que, así mismo, de la convocatoria del Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora, se convocó a ocho (08) plazas; sin embargo, sólo se han cubierto tres (03) plazas, por lo que corresponde declarar desierta la plaza signadas con los CÓDIGOS N° 025-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, N° 027-



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque

2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, N° 029-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, N° 030-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC y N° 031-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, y en su oportunidad devolver el expediente a los interesados;

Que, estando a las facultades conferidas a la Directora del Proyecto Especial Naylamo Lambayeque, según el numeral 2.2. del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, aprobado por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC: Resolución Ministerial N° 402-2017-MC



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR ganadores del Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp — Lambayeque, CÓDIGO 024-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC , correspondiente al Responsable de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp- Lambayeque; CÓDIGO N°026-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, correspondiente al Responsable de Logística de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp- Lambayeque y CÓDIGO N°028-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, correspondiente al cargo de Asistente Administrativo de Logística de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp- Lambayeque, para el periodo comprendido entre el 18 de diciembre al 31 de diciembre del año 2017, conforme al detalle siguiente:



CÓDIGO N° 024-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC.

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN SER PERSONAL FUERZAS ARMADAS 10 % LEY N°29248	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD 15% LEY N°28164	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
CHRISTIAN DIOS ROMERO	50.00	40.00	00	90.00	00	90	GANADOR

CÓDIGO N° 026-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC.

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN SER PERSONAL FUERZAS ARMADAS 10% LEY N°29248	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DISCAPACIDAD 15% LEY N°28164	PUNTAJE FIHAL	CALIFICACIÓN
WALTER HUGO UGAZ GONZALEZ	50	41.65	00	91.65	00	91.65	GANADOR



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque

CÓDIGO N° 028-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC.

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN SER PERSONAL FUERZAS ARMADAS 10% LEY N°29248	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DISCAPACIDAD 15% LEY N°28164	PUNTAJE FIHAL	CALIFICACIÓN
JOSE LUIS OBLITAS GUERRERO	45.00	43.65	00	88.65	00	88.65	GANADOR



ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTAS cinco (05) plaza signadas con el CÓDIGO 025-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, CÓDIGO 027-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, CÓDIGO 029-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, CÓDIGO 030-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC y CÓDIGO 031-2017-CAS- DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, del Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp — Lambayeque.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la elaboración de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp — Lambayeque, CÓDIGO 024-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, CÓDIGO 026-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, CÓDIGO 028-2017-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, para el periodo comprendido entre el 18 de diciembre al 31 de diciembre del año 2017.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Recursos Humanos, Relaciones Públicas para su publicación en la Web de la Institución y a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ministerio de Cultura
 UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE

 Econ. Yancy Elizabeth Mejía Rojas
 Directora Ejecutiva